

SECRETARIA: Santiago de Cali, 27 de octubre de 2023. A despacho del señor Juez el presente proceso con la contestación de la demanda. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto sustanciación 358

Rad. 76001-3103-004-2022-00017-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

A fin de continuar con el trámite de este proceso, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a los autos la contestación que de la demanda de Reconvención realizan los señores FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO y VIVIANA VELEZ DURANGO a través de su apoderado judicial, proponiendo excepciones de mérito.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 177 DE HOY 01 NOV 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

HELMER STEVENSON BURGOS LOZANO
Secretaria